Informe CEO N° 0103/2023.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 9 de noviembre 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2023 – ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428549".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 2, Acta N° 56 de fecha 27 de setiembre de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2023 – ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428549"**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	428549				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO N° 47/2023 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	23-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	10:31	**HORA FIN**	13:01
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Federico Alejandro Ramírez Martinez				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Víctor E. Carugati				

2. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80013217-3	OLAM SRL	licitaciones@olam.com.py
2	80021980-5	MATERIALES ELECTRICOS SA	vivionit@vivionelectric.com
3	80022674-7	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	ventaspy@la.logicalis.com
4	80060858-5	TECHNOMA SAECA	licitaciones@technoma.com.py

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 del DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
OLAM SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 15.499.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 1.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2023 a 20/02/2024, 120 días
MATERIALES ELECTRICOS SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 482.640.800 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Paraguaya S.A. de Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2023 a 31/03/2024, 160 días
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 326.569.800 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 32.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/10/2023 a 20/03/2024, 149 días
TECHNOMA SAECA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 484.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Ueno Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 25.750.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/10/2023 a 18/03/2024, 151 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
OLAM SRL	1766689	NO
MATERIALES ELECTRICOS SA	1766673	NO
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	1766722	NO
TECHNOMA SAECA	1766445	NO

Observaciones de los oferentes / Otros Detalles: No hubo observaciones de oferentes.

4. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:** No hubo observaciones de terceros.

   Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 13:01 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observandose los siguientes:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
OLAM S.R.L.	**CUMPLE.**
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	**CUMPLE.**
MATERIALES ELECTRICOS S.A.	**CUMPLE.**
TECHNOMA S.A.E.C.A.	**CUMPLE.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas resultando que no presentan errores aritméticos:

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por **Lote**, contrato cerrado, se procede en detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

LOTE N° 3 - CERTIFICADO DIGITAL PARA SERVICIO DE CORREO ELÉCTRICO CON CAMPO SAN.

OFERENTE		PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**OLAM S.R.L.**	₲ 15.499.000.-

LOTE N° 4 – SOFWARE DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

OFERENTE		PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**	₲ 326.569.800.-
2.	**MATERIALES ELÉCTRICOS S.A.**	₲ 482.640.800.-
3.	**TECHNOMA S.A.E.C.A.**	₲ 484.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, en relación con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se observa que ningún oferente presentó dicho certificado, por lo tanto, resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO GTIC N° 141/2023**, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"…Análisis de cumplimiento técnico.

Respecto a los Lotes N° 1 y 2, no se presentaron ofertas.

Respecto al Lote N° 3, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por la firma OLAM S.R.L., la cual cumple con todos los aspectos técnicos

exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Respecto al Lote N° 4, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto al precio, este se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020, siendo establecido por debajo del precio referencial (-31%), motivo por el cual se ha solicitado al oferente la justificación y correspondiente explicación en detalle de los precios ofertados. Según la respuesta recibida, consideramos razonable el precio ofrecido de acuerdo con el desglose del precio donde se contempla la totalidad del bien requerido, garantizando el cumplimiento de lo licitado en el presente lote…"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus t alentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LCO N° 47/2023 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428549

TABLA GENERAL DE OFERTAS

Lote	Oferente	Precio Total	Antigüedad	Contratos Ejecutados	Referencias Satisfactorias	Catálogos	DDJJ Especificaciones Técnicas	DDJJ Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad	Actualización y soporte técnico	Lotes 1, 3 y 4: Autorización del Fabricante	Lotes 1, 3 y 4: DDJJ Personal técnico	Lote 4: Certificación o curso de especialización emitido por el fabricante	Lote 4: Certificación PMP (Project Management Professional), emitida por el PMI (Project Management Institute)
3	OLAM SRL	15.499.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
4	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	326.569.800	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DTES DIR N° 141/2023.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LA RESPUESTA DE LOS OFERENTES.

De conformidad con al artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 231/2023 REMITIDA A LOGICALIS PARAGUAY S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA
1- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**).	**PRESENTA**

NOTA GG.CEO.SE N° 232/2023 REMITIDA A OLAM S.R.L.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA
1- Detalle de las Especificaciones técnicas mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las declaraciones y demás requisitos exigidos en el punto Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones técnicas.	**PRESENTA**

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciónes en cuanto al cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **OLAM S.R.L.** en el **LOTE N° 3 – CERTIFICADO DIGITAL PARA SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CON CAMPO SAN,** y por **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** en el **LOTE N° 4 – SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE INFRAESCRUCTURA** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, y conforme a las documentaciones presentadas por **OLAM S.R.L.** y **LOGICALIS PARAGUAY S.A. CUMPLEN** con los requerimientos establecidos en el presente llamado, conforme a las planillas adjuntas.

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RR.HH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los Directivos de la empresa **OLAM S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH del Estado de la Secretaría de la Función Pública y no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual la empresa no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Respecto al Señor Pablo José Antonio Greenwood Herken, Apoderado de **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** figura como Profesor Titular de la UNA, al respecto debemos mencionar lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", que en el Artículo 2° "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior…f) Los docentes de la Universidad Nacional de Asunción y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica". Los demás directivos no figuran como activos, según los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RR. HH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, según el portal del SICP de la DNCP LOGICALIS PARAGUAY S.A y sus directivos no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual la empresa no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación informa la oferta presentada por OLAM S.R.L en el LOTE N° 3 - CERTIFICADO DIGITAL PARA SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CON CAMPO SAN se encuentra dentro del margen establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

La oferta presentada por **LOGICALIS PARAGUAY S.A**. en el **LOTE N° 4 - SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA,** se encuentra -31% por debajo del precio referencial, al respecto la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación informa: *"se ha solicitado al oferente la justificación y correspondiente explicación en detalle de los precios ofertados. Según la respuesta recibida, consideramos razonable el precio ofrecido de acuerdo con el desglose del precio donde se contempla la totalidad del bien requerido, garantizando el cumplimiento de lo licitado en el presente lote".*

Conforme a los documentos presentados por los oferentes, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que los mismo cumplieron con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

En vista a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲ 625.500.000 y de un solo objeto del gasto (OG 579) y el monto total ofertado por los oferente es de ₲ 342.068.800, por tanto el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2023 – ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428549"**, conforme al siguiente detalle:

OLAM S.R.L.

LOTE N° 3 – CERTIFICADO DIGITAL PARA SERVICIO DE CORREO ELÉCTRICO CON CAMPO SAN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Certificado Digital Multi-Domain/UCC de tipo SSL para mail.bcp.gov.py y al menos 04 campos SAN	UNIDAD	Unidad	1	₲ 15.499.000	₲ 15.499.000

Contrato Cerrado

LOGICALIS PARAGUAY S.A.
LOTE N° 4 – SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Software de administración y automatización de infraestructura	UNIDAD	UNIDAD	1	₲ 326.569.800	₲ 326.569.800

Contrato Cerrado.

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

9. RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA.

Considerando que no existe oferta susceptible de ser analizada en el **LOTE N° 1 – SOFTWARE EVIEWS ENTERPRISE EDITION** y en el **LOTE N° 2 – SOFTWARE PARA CREACIÓN Y EDICIÓN DE AUDIO Y VIDEO** en este llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la declaración desierta de los mencionados lotes, en virtud del inciso "a" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03, el cual dispone lo siguiente:

Artículo N° 30 de la Ley 2051/03

"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.11.09 19:19:55 -03'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2023.11.10 09:49:47 -03'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.11.10 09:18:49 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.11.10 11:36:10 -03'00'

Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.11.10 15:33:53 -03'00'

Gerencia General

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2023 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428549.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Oferente: OLAM S.R.L. **RUC: 80013217-3** **Representante Legal: Lic. Ariel Deligdisch.** **MAIL: licitaciones@olam.com.py**; **Telefono: 021.601.929**; **Dirección: Aviadores del Chaco 2462 - Edificio Aura.**	**LOTE N° 3**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios*	
Suscribe la Oferta: Ariel Deligdisch.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
Apertura de Ofertas/Inicio de Etapa Competitiva: 23/10/2023; **Plazo de vigencia mínima de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:** 120 días = **20/02/2024.** **Monto Total Ofertado: Gs. 15.499.000.**- **Monto máximo a considerar (Monto Total Contrato Cerrado/Sumatoria de los Montos Máximos + Montos Totales Contratos Cerrados) =** 15.499.000 **Monto mínimo para garantizar la seriedad de las Ofertas =** 774.950 **Monto garantizado = Gs 1.000.000.-** **Instrumento: Póliza** emitida por **La Consolidada de Seguros**; **Garantía Nro.: 1508057257.** **Vigencia: Desde 23/10/2023 hasta 20/02/2024**; **Plazo días: 120 días** .	CUMPLE
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**)	CUMPLE
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA)	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio. NO APLICA.	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE
b. IVA General de los últimos 36 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	No aplica
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	No aplica
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	No aplica
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión de licencias y/o software, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias, formalizadas por notas y/o documentos de recepciones emitidas por clientes finales, como mínimo 3 (tres), de haber proveído licencias y/o software, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a.Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados.	CUMPLE
b. Detalle de las Especificaciones técnicas mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el punto Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	CUMPLE
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o software proveídos, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
d. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo estipulado para la entrega del software es de 30 (treinta) días, se compromete a brindar la actualización y el soporte técnico conforme a lo requerido y durante el periodo indicado en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
e. Para los Lotes N° 1, 3 y 4: Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE
f. Para los Lotes N° 1, 3 y 4: Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación, configuración, integración e implementación del bien ofertado.	CUMPLE
g. Para el Lote N° 4: Fotocopia simple de certificación o curso de especialización emitido por el fabricante, otorgada al personal técnico local responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la implementación y configuración de los bienes solicitados.	NO APLICA
h. Para el Lote N° 4: Fotocopia simple de certificación PMP (Project Management Professional), emitida por el PMI (Project Management Institute) y otorgada al personal técnico local responsable del Oferente que realizará la gestión de los recursos para la implementación e integración del software con la infraestructura actual existente, al menos a 1 (uno) personal técnico.	NO APLICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2023 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428549.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Oferente: LOGICALIS PARAGUAY S.A. **RUC: 80022674-7**	
Representante Legal: Pablo José Antonio Greenwood Herken y Juan Carlos Fleitas Guillén	
MAIL: ventaspy@la.logicalis.com; **Telefono: 021.695.636**; **Dirección: Avda. Santa Teresa entre Avda. Aviadores y Herminio Maldonado, Paseo La Galeria - Torre 1 - Piso 15.**	**LOTE N° 4**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios*	
Suscribe la Oferta: Pablo José Antonio Greenwood Herken y Juan Carlos Fleitas Guillén.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
Apertura de Ofertas/Inicio de Etapa Competitiva: 23/10/2023; **Plazo de vigencia mínima de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:** 120 días = **20/02/2024.**	CUMPLE
Monto máximo a considerar (Monto Total Contrato Cerrado/Sumatoria de los Montos Máximos + Montos Totales Contratos Cerrados) =	
326.569.800	
Monto mínimo para garantizar la seriedad de las Ofertas =	
16.328.490	
Monto garantizado = Gs 32.000.000.-	
Instrumento: Póliza emitida por **Seguros Chaco S.A**. ; **Garantía Nro.: 1508017742.** **Vigencia: Desde 23/10/2023 hasta 20/03/2024**; **Plazo días: 150 días** .	
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**)	CUMPLE
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA)	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio. NO APLICA.	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE
b. IVA General de los últimos 36 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	No aplica
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	No aplica
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	No aplica
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión de licencias y/o software, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias, formalizadas por notas y/o documentos de recepciones emitidas por clientes finales, como mínimo 3 (tres), de haber proveído licencias y/o software, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados.	CUMPLE
b. Detalle de las Especificaciones técnicas mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el punto Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	CUMPLE
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o software proveídos, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido para cada Lote en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
d. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo estipulado para la entrega del software es de 30 (treinta) días, se compromete a brindar la actualización y el soporte técnico conforme a lo requerido y durante el periodo indicado en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
e. Para los Lotes N° 1, 3 y 4: Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE
f. Para los Lotes N° 1, 3 y 4: Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación, configuración, integración e implementación del bien ofertado.	CUMPLE
g. Para el Lote N° 4: Fotocopia simple de certificación o curso de especialización emitido por el fabricante, otorgada al personal técnico local responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la implementación y configuración de los bienes solicitados.	CUMPLE
h. Para el Lote N° 4: Fotocopia simple de certificación PMP (Project Management Professional), emitida por el PMI (Project Management Institute) y otorgada al personal técnico local responsable del Oferente que realizará la gestión de los recursos para la implementación e integración del software con la infraestructura actual existente, al menos a 1 (uno) personal técnico.	CUMPLE